

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 41 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 2283/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo CONDENAR Y CONDENO a OLGA VELASCO RUIZ Y JESSICA PEREZ VARGAS como responsables en concepto de autor de un delito leve intentado de hurto, a la pena de 28 días de multa, señalando como cuota/día la suma de 5 euros cada una; si las condenadas no satisficieren la multa impuesta, quedarán sujetas a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándolas asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere.

Procédase a la entrega definitiva de los efectos intervenidos a su legítimo propietario.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a OLGA VELASCO RUIZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 20 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.719/21)

